



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Moca

RESOLUCIÓN

No. 51-2022

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos como gobiernos locales gozan de las facultades para desarrollar propuestas o programas encaminados a educar a la ciudadanía, sobre todo a las nuevas generaciones, en todo aquello que concierne a formarse en la vida en democracia, en el debate parlamentario y en el ejercicio pleno de la participación ciudadana;

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria No.19-2022 de fecha 25 de agosto 2022 fue aprobada la Resolución *a iniciativa del Regidor Guillermo Francisco Ferreiras* para crear el programa pedagógico “REGIDOR POR UN DIA”.

CONSIDERANDO: Que el aprendizaje de la vida política en democracia solamente se adquiere cuando las nuevas generaciones son entrenadas para tales fines y se le facilitan los espacios necesarios para ir ensayando una ciudadanía crítica, creativa, comprometida y responsable;

CONSIDERANDO: Que es nuestro deber como Concejo de Regidores proporcionar los medios y espacios necesarios, para que las nuevas generaciones se vayan formando en la dinámica democrática, de tal manera, que en un futuro puedan ser dignos representantes de nuestro cuerpo edilicio como regidores;

CONSIDERANDO: Que una iniciativa auspiciada por el colega regidor Miguel A. Zapata, de traer niños especiales a fungir como “regidores por un día”, fue realizada como exitosa, provechosa y de fuerte carácter educativo y cultural para formar ciudadanos conscientes de la vida política en su municipio;

CONSIDERANDO: Que institucionalizando la práctica pedagógica de “regidor por un día”, estamos contribuyendo a mejorar la educación cívica en nuestros centros educativos públicos y privados;

El honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Moca, en uso de sus facultades legales



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

RESUELVE

Primero: Crear la practica pedagógica de “regidor por un día”, con la finalidad de que las nuevas generaciones puedan visitar el salón de sesiones del Concejo de Regidores del honorable Ayuntamiento de Moca y hacer un ejercicio previamente preparado por sus educadores, de participar en el desempeño de una sesión, siendo ellos los protagonistas de la misma.

Segundo: Que se facilite esta práctica a estudiantes sobresalientes de los centros educativos públicos y privados del municipio de Moca, previamente seleccionados por sus respectivas escuelas. Esta selección será coordinada por las autoridades del Distrito Educativo 06-06.

Tercero: La experiencia educativa de “regidor por un día” se realizará en fechas decididas por el Concejo de Municipal, pudiendo ser a iniciativa de cualquiera de sus miembros, en cualquier fecha conveniente.

Cuarto: Para que la experiencia de “regidor por un día” sea enriquecedora desde el punto de vista educativo, debe contar con una preparación previa, donde los estudiantes, haciendo de concejales o regidores, puedan debatir un tema concreto y llegar puntos de acuerdo para emitir una resolución al respecto. Para esto, los maestros deben entrenar previamente a los estudiantes en las técnicas del dialogo parlamentario, para promover el liderazgo y la participación joven en los espacios de toma de decisión.

Dada en Moca, provincia Espaillat, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022). Aprobada mediante Sesión Ordinaria No. 19-2022.


MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL




GUILLERMO F. FERREIRAS
PTE. CONCEJO MUNICIPAL




MIRIAN MDS. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

